Euskadiko Kirol Portuak es un ente público de derecho privado cuyo objeto es la gestión integral de los puertos de uso náutico-recreativo, la construcción de las infraestructuras e instalaciones portuarias que le encomiende el gobierno, así como su conservación, gestión y administración.

Igualmente, Euskadiko Kirol Portuak coopera técnicamente con el departamento competente de la administración general de la CAE en materia de puertos, en la planificación, promoción, desarrollo y programación de los puertos naútico-recreativo.

Actualmente tiene adscritos los puertos de uso náutico-recreativo de:

**Hondarribia, Molla-Veteranos, Donostia, Orio, Getaria, Zumaia, Deba, Mutriku, Bermeo, Mundaka, Armintza y Plentzia**.

Euskadiko Kirol Portuak tiene establecido un sistema de gestión integrado que incluye la presente Política, donde se compromete a:

* Mantener una actitud permanente de mejora de los servicios, así como en el mantenimiento y la conservación de las instalaciones.
* Satisfacer las necesidades y expectativas de la clientela ofreciendo una respuesta continua a sus sugerencias y reclamaciones.
* Cumplir con los requisitos y expectativas de todas las partes interesadas, así como con la normativa en vigor aprobada, incluyendo aquella que afecte a la gestión ambiental y de la seguridad del personal propio y subcontratado, en especial la que regula la prevención de daños y protección de la salud, así como su información, formación, consulta y participación.
* Compatibilizar la actividad diaria y la protección del medio ambiente. Por ello, asume el compromiso de prevención de la contaminación mediante la incorporación del medio ambiente en la gestión diaria de la organización, profundizando en aquellos impactos ambientales derivados directamente de la prestación de los servicios y otros aspectos derivados del análisis de la actividad desde una perspectiva de ciclo de vida.
* Analizar los procesos, técnicas y materias primas utilizadas, eligiendo aquellos que generen menos riesgos a los trabajadores y al medio ambiente.
* Asignar recursos suficientes para el desarrollo de las actividades preventivas, en función de los riesgos identificados y eliminando los peligros asociados siempre que sea posible.
* Establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de su organización.
* Crear una cultura positiva con objeto de mejorar continuamente el desempeño de la organización en estas materias.

La mejora continua de la calidad de nuestro servicio, de nuestro desempeño ambiental y de la seguridad y salud es objetivo prioritario para Euskadiko Kirol Portuak, por lo que anualmente se establecerán los indicadores y objetivos necesarios para la mejora de dicha gestión.

Vº Bº

Dirección General

 Edurne Egaña Manterola

 Vitoria-Gasteiz, a 11 de septiembre del 2020